

Solicitud De Ayuda Financiera Estudiantil (ASSET)

2020-21 (Otoño 2020, Primavera 2021, Verano 2021)



Office of Financial Aid
UNIVERSITY OF COLORADO BOULDER

Nombre: _____

Nombre del Estudiante (Primer Nombre, Apellido)

SID: _____

Número de Identificación Estudiantil

Colorado ASSET le permitirá a todos los estudiantes asistir a una universidad o colegio en Colorado pagando la tasa de colegiatura estatal sin importar su estatus migratorio siempre y cuando puedan cumplir ciertos requisitos.

Estudiantes pueden ser considerados para recibir ayuda financiera por la Universidad de Colorado en Boulder. Para ser elegible, el estudiante tiene que completar este formulario y entregar información adicional que pueda ser solicitada. Estudiantes de ASSET no tienen que completar la solicitud de FAFSA (conocida como la Solicitud Gratuita de Ayuda Financiera para Estudiantes).

No deje ningún campo en blanco. Por favor escriba '0' o 'NA' si no es aplicable.

Información del Estudiante

1. ¿A la fecha, cuál es su estado civil?

- Soltero
- Casado en primeras o nuevas nupcias
- Divorciado o viudo
- Separado

Mes y año en que usted se casó, se separó, se divorció o enviudó _____ / _____

2. ¿Estas obteniendo tu primer Bachillerato?

- Si
- No

Ingresos del Estudiante (y Esposa/o)

3. ¿Ha preparado usted (el estudiante) una declaración de impuestos sobre sus ingresos del 2018 por el IRS?

- Ya prepare mi declaración
- No la voy a presentar (pase a la pregunta numero 6)

4. ¿Cuál es su estado civil en su declaración de impuestos del 2018?

- Soltero
- Cabeza de familia
- Casado: Presentación conjunta
- Casado: Presentación por separado
- Viudo calificado

5. ¿Presentó (o presentará) el Anexo 1 con su declaración de impuestos del 2018? Conteste «No» si no presentó el Anexo 1 o lo presentó solo para declarar dividendos del Fondo Permanente de Alaska.

- Si
- No
- No se

6. ¿Cuál fue su ingreso ajustado (y de su esposa/o conjunto) en el 2018? Esta cantidad se encuentra en la forma del IRS 1040—renglón 7. _____

7. ¿Cuál fue la cantidad de impuestos sobre sus ingresos del 2018 (y de su esposa/o)? Esta cantidad se encuentra en los siguientes formularios del IRS 1040—renglón 13 menos Anexo 2 renglón 46.

8. ¿Cuánto ganó usted por su trabajo en el 2018? _____

9. ¿Cuánto ganó su esposa/o por su trabajo en el 2018? _____

Información adicional económica del 2018: Estudiante (escribe la suma total que corresponde a usted y su esposa/o)

10. Créditos tributarios por gastos educativos (American Lifetime y Lifetime Learning), según el Anexo 3 (renglón 50) del Formulario 1040 del IRS.
11. Manutención pagada a favor de los hijos menores, a causa de separación, divorcio u orden legal. No incluya el sustento para los hijos que viven en su hogar.
12. Ingresos sujetos a impuesto que se obtienen de programas que emplean según la necesidad económica del beneficiario (p. ej., el Programa Federal de Estudio y Trabajo, y ingresos obtenidos de programas de ayudantías y de becas de investigación que también se calculen según la necesidad económica).
13. Parte tributable de subvenciones o becas de estudios superiores declaradas al IRS como ingreso. Se incluyen los subsidios de AmeriCorps (concesiones monetarias, asignaciones para cubrir los gastos de manutención y el pago de intereses acumulados), así como las partes no reembolsables de becas de investigación y de ayudantías.
14. Paga por combate o paga extraordinaria por combate. Sólo escriba la cantidad tributable que haya formado parte de su ingreso ajustado. **No incluya** la paga por combate no tributable.
15. Ingresos por el trabajo en programas de educación cooperativa brindados por instituciones educativas.

Ingresos no tributables del 2018: estudiante (Escriba la suma total que corresponda a usted y su esposa/o)

16. Aportaciones a planes de pensión y de jubilación con impuestos diferidos (ya sean efectuadas directamente por el titular o retenidas de sus ingresos), incluidas, sin carácter limitativo, las cantidades indicadas en el formulario W-2 (casillas 12a a la 12d, códigos D, E, F, G, H y S). **No incluya** ningún monto marcado con el código DD (aportaciones hechas por empleadores a los beneficios de salud para empleados).
17. Aportaciones deducibles hechas a cuentas personales de jubilación y a planes de jubilación para personas empleadas por cuenta propia (SEP, SIMPLE, Keogh y otros planes aprobados), según el formulario del IRS 1040 Anexo 1 (suma de los renglones 28 y 32).
18. Manutención recibida a favor de cualquiera de los hijos menores. **No incluya** los pagos por cuidado de crianza temporal ni los pagos de asistencia por adopción.
19. Ingreso por intereses exento de impuestos, según el formulario del IRS 1040 (renglón 2a).
20. Parte no tributable de distribuciones de cuentas personales de jubilación y pensiones, según el formulario del IRS 1040 (renglón 4a menos 4b). **Excluya las reinversiones.** Si la cantidad es negativa, escriba un cero.
21. Asignaciones para alojamiento, comida y otros gastos de manutención, pagadas a militares, clérigos y otros (incluidos los pagos en efectivo y el valor monetario de las prestaciones). **No incluya** el valor de alojamiento en la base militar ni el valor de asignaciones básicas para el alojamiento de militares.
22. Asistencia no educativa para veteranos, como Discapacidad, Pensión por Fallecimiento o Compensación de Dependencia e Indemnización (DIC), o los subsidios educativos del Programa de Estudio y Trabajo del Departamento de Asuntos de Veteranos.

23. Otros ingresos no tributables que no se hayan declarado en las partidas 45a a 45h, como la compensación del seguro obrero, la indemnización por discapacidad, etc. También incluya la parte no tributable de cuentas de ahorros para gastos médicos, según el formulario del IRS 1040 Anexo 1 (renglón 25). **No incluya** lo siguiente: beneficios por cuidado de crianza temporal extendido; ayuda estudiantil; crédito por ingreso del trabajo; crédito tributario adicional por hijos; asistencia social; beneficios no tributables del Seguro Social; Ingreso Suplementario de Seguridad; asistencia educativa recibida al amparo de la Ley de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral (*Workforce Innovation and Opportunity Act*); alojamiento en la base militar o asignaciones para el alojamiento de militares; paga por combate; beneficios de arreglos especiales para gastos (p. ej., los planes tipo «cafetería»); exclusión de ingresos obtenidos en el extranjero o crédito por impuesto federal a los combustibles especiales.
24. Dinero en efectivo recibido, o dinero pagado en su nombre (p. ej., las cuentas de servicios públicos), que no se haya declarado en ninguna otra parte del presente formulario. Incluya cualquier dinero que haya recibido por parte del padre, de la madre o de otra persona cuya información económica no se incluyó en el presente formulario, y que no sea parte de un acuerdo de manutención para los hijos

Información del estudiante (y esposa/o)

25. Inversiones

Estudiante cantidad

- ¿Cuál es el saldo en efectivo, ahorros y cuentas corrientes que tiene usted (y su esposa/o) disponible hoy? \$ _____
- ¿Cuál es el valor neto de las inversiones que tiene usted (y su esposa/o) disponible hoy? \$ _____
- Patrimonio neto del negocio / patrimonio neto de la granja de inversión (no incluya la granja en la que vive) disponible hoy? ** \$ _____

*Valor neto es calculado como el valor menos la deuda. Inversiones incluyen otras propiedades (no incluya su hogar primario), fondos de retiro, cuentas de ahorro conocidas como certificado de depósito.

**No incluya una granja familiar o un negocio familiar con 100 empleados equivalentes a tiempo completo o menos.

Dependencia (Estudiante)

26. Por favor seleccione la categoría en que le pertenece. Si no califica a una de las categorías, por favor incluya la información de los padres en la siguiente página.
- ¿Nació antes del 1 de enero del 1997?
 - Casado
 - ¿Está persiguiendo su maestría o doctorado?
 - Veterano o actualmente en servicio activo en las Fuerzas Armadas de los EE. UU.
 - ¿Tiene hijos que reciben su apoyo financiero?
 - ¿Tiene Dependientes además de hijos?
 - ¿Es huérfano de ambos padres o estaba bajo el cuidado de crianza temporal?
 - ¿Determinó su escuela secundaria (*high school*), o la persona de enlace entre el distrito escolar y los que carecen de hogar, que usted era un joven no acompañado sin hogar o que se mantenía con recursos propios y estaba en riesgo de quedarse sin hogar?
 - ¿Determinó el director de un programa de refugios de emergencia o de viviendas de transición financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. que usted era un joven no acompañado sin hogar o que se mantenía con recursos propios y estaba en riesgo de quedarse sin hogar?
- Si marcó alguna de estas casillas, responda la siguiente pregunta y omita la sección Datos demográficos para padres.

27. ¿Cuántas personas hay en tu hogar? _____

La siguiente sección es la sección de Datos demográficos de los padres. Responda todas las preguntas incluso si no vive con sus padres legales (biológicos, adoptivos o según lo determine el estado [por ejemplo, si el padre figura en el certificado de nacimiento]). Los abuelos, padres adoptivos, tutores legales, padrastros viudos, tías, tíos y hermanos no se consideran padres en este formulario a menos que lo hayan adoptado legalmente.

Información de Padres

Incluye información para;

- Ambos padres biológicos si están casados, casado de nuevo o viviendo juntos, o:
- El padre biológico con quien has vivido más tiempo durante los últimos 12 meses, y su esposa/o, o:
- El padre biológico que te mantiene más para hogares con padres solteros;
- Padres legales adoptivos o según lo determine el estado (por ejemplo, si el padre figura en el certificado de nacimiento)

28. Padre Numero Uno: _____ Fecha de Nacimiento _____
Primer Nombre, Apellido Mes/Día/Año

29. Padre Numero Dos: _____ Fecha de Nacimiento _____
Primer Nombre, Apellido Mes/Día/Año

30. ¿A la fecha, cuál es el estado civil de sus padres legales?

- Nunca se ha casado
- Conviven en pareja sin casarse
- Casados en primeras o nuevas nupcias
- Separado
- Divorciado/Viudo

Mes y año en que usted se casó, se separó, se divorció o enviudó _____ / _____

CU Boulder ofrecen algunos tipos de ayuda económica según el nivel académico alcanzado por los padres del solicitante.

31. ¿Qué es el máximo nivel de estudios del padre/madre 1?

- Medio/Intermedio (grados 6 a 8)
- Secundario (grados 9 a 12)
- Postsecundario
- Otro/desconocido

32. ¿Qué es el máximo nivel de estudios del padre/madre 2?

- Medio/Intermedio (grados 6 a 8)
- Secundario (grados 9 a 12)
- Postsecundario
- Otro/desconocido

Tamaño de Hogar de los Padres

33. ¿Cuántas personas viven el hogar de sus padres? _____

Incluye:

- Usted (el estudiante), aunque no viva con sus padres,
- Sus Padres,
- Los hijos de sus padres (aunque no vivan con sus padres) si sus padres proporcionan más de la mitad de apoyo financiero desde el 1 de Julio del 2020 y el 30 Junio del 2021
- Otras personas que vivan con sus padres, en que sus padres proporcionan más de la mitad de apoyo financiero desde el 1 de Julio del 2020 y el 30 Junio del 2021

34. ¿Cuántas personas que viven en el hogar de sus padres (de la pregunta de arriba) estarán en la universidad o colegio desde el 1 de Julio del 2020 y el 30 Junio del 2021? _____
Recuerde de contar a sí mismo como estudiante en el colegio. No se incluye los padres. No se incluye hermano/as que está en un colegio de las fuerzas armadas. Pueden incluir a estudiantes de medio tiempo en el año escolar 2020-2021, por un programa designado para completar su certificado o diploma universitario.

Ingresos del Padre (y Esposa/o)

35. ¿Ha preparado usted (el padre) una declaración de impuestos sobre los ingresos del 2018 por el IRS?
- Ya prepare mi declaración
 - No la voy a presentar (pase a la pregunta numero 38)
36. ¿Cuál es su estado civil en su declaración de impuestos del 2018?
- Soltero
 - Cabeza de familia
 - Casado: Presentación conjunta
 - Casado: Presentación por separado
 - Viudo calificado
37. ¿Sus padres presentaron (o lo harán) el Anexo 1 con su declaración de impuestos de 2018? Responda "No" si no presentaron el Anexo 1 o solo lo presentaron para informar un dividendo del Fondo Permanente de Alaska.
- Si
 - No
 - No se
38. Escribe la cantidad del impuesto sobre sus ingresos del 2018 (y de su esposa/o). Esta cantidad se encuentra en los siguientes formularios del IRS 1040—renglón 13 menos Anexo 2 renglón 46.
- _____
39. Cuál fue su ingreso ajustado (y de su esposa/o conjunto) en el 2018? Esta cantidad se encuentra en la forma del IRS 1040—renglón 7.
- _____
40. ¿Cuánto ganó usted por su trabajo en el 2018? _____
41. ¿Cuánto ganó su esposa/o por su trabajo en el 2018? _____

Información adicional económica del 2018: Padre (y esposa/o)

42. Créditos tributarios por gastos educativos (American Lifetime y Lifetime Learning), según el Anexo 3 (renglón 50) del Formulario 1040 del IRS.
- _____
43. Manutención pagada a favor de los hijos menores, a causa de separación, divorcio u orden legal. No incluya el sustento para los hijos que viven en su hogar.
- _____
44. Ingresos sujetos a impuesto que se obtienen de programas que otorgan empleos según la necesidad económica del beneficiario (p. ej., el Programa Federal de Estudio y Trabajo, y aquellos ingresos obtenidos de programas de ayudantías y de becas de investigación que también se calculen según la necesidad económica).
- _____
45. Parte tributable de subvenciones o becas de estudios superiores declaradas al IRS como ingreso. Se incluyen los subsidios de AmeriCorps (concesiones monetarias, asignaciones para cubrir los gastos de manutención y el pago de intereses acumulados), así como las partes no reembolsables de becas de investigación y de ayudantías.
- _____
46. Paga por combate o paga extraordinaria por combate. Sólo escriba la cantidad tributable que haya formado parte de su ingreso bruto ajustado. **No incluya** la paga por combate no tributable.
- _____
47. Ingresos por el trabajo en programas de educación cooperativa brindados por instituciones educativas.
- _____

Ingresos no tributables del 2018: Padre (Escriba la suma total que corresponda a usted y su esposa/o)

48. Aportaciones a planes de pensión y de jubilación con impuestos diferidos (ya sean efectuadas directamente por el titular o retenidas de sus ingresos), incluidas, sin carácter limitativo, las cantidades indicadas en el formulario W-2 (casillas 12a a la 12d, códigos D, E, F, G, H y S). **No incluye** ningún monto marcado con el código DD (aportaciones hechas por empleadores a los beneficios de salud para empleados).
49. Aportaciones deducibles hechas a cuentas personales de jubilación y a planes de jubilación para personas empleadas por cuenta propia (SEP, SIMPLE, Keogh y otros planes aprobados), según el formulario del IRS 1040 Anexo 1 (suma de los renglones 28 y 32).
50. Manutención recibida a favor de cualquiera de los hijos menores. **No incluye** los pagos por cuidado de crianza temporal ni los pagos de asistencia por adopción.
51. Ingreso por intereses exento de impuestos, según el formulario del IRS 1040 (renglón 2a).
52. Parte no tributable de distribuciones y pensiones de cuentas personales de jubilación, según el formulario del IRS 1040 (renglón 4a menos 4b). **Excluya las reinversiones.** Si la cantidad es negativa, escriba un cero.
53. Asignaciones para alojamiento, comida y otros gastos de manutención, pagadas a militares, clérigos y otros (incluidos los pagos en efectivo y el valor monetario de las prestaciones). **No incluye** el valor de alojamiento en la base militar ni el valor de asignaciones básicas para el alojamiento de militares.
54. Asistencia no educativa para veteranos, como Discapacidad, Pensión por Fallecimiento o Compensación de Dependencia e Indemnización (DIC), o los subsidios educativos del Programa de Estudio y Trabajo del Departamento de Asuntos de Veteranos.
55. Otros ingresos no tributables que no se hayan declarado en las partidas 45a a 45h, como la compensación del seguro obrero, la indemnización por discapacidad, etc. También incluya la parte no tributable de cuentas de ahorros para gastos médicos, según el formulario del IRS 1040 Anexo 1 (renglón 25). **No incluye** lo siguiente: beneficios por cuidado de crianza temporal extendido; ayuda estudiantil; crédito por ingreso del trabajo; crédito tributario adicional por hijos; asistencia social; beneficios no tributables del Seguro Social; Ingreso Suplementario de Seguridad; asistencia educativa recibida al amparo de la Ley de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral (*Workforce Innovation and Opportunity Act*); alojamiento en la base militar o asignaciones para el alojamiento de militares; paga por combate; beneficios de arreglos especiales para gastos (p. ej., los planes tipo «cafetería»); exclusión de ingresos obtenidos en el extranjero o crédito por impuesto federal a los combustibles especiales.
56. Dinero en efectivo recibido, o dinero pagado en su nombre (p. ej., las cuentas de servicios públicos), que no se haya declarado en ninguna otra parte del presente formulario. Incluya cualquier dinero que haya recibido por parte del padre, de la madre o de otra persona cuya información económica no se incluyó en el presente formulario, y que no sea parte de un acuerdo de manutención para los hijos

Información de los Padres

	Padres cantidad
57. Inversiones	
¿Cuál es el saldo en efectivo, ahorros y cuentas corrientes que tiene usted (y su esposa/o) disponible hoy?	\$ _____
¿Cuál es el valor neto de las inversiones que tiene usted (y su esposa/o) disponible hoy?	\$ _____
¿ Patrimonio neto del negocio / patrimonio neto de la granja de inversión (no incluya la granja en la que vive) disponible hoy?*	\$ _____

*Valor neto es calculado como el valor menos la deuda. Inversiones incluyen otras propiedades (no incluya su hogar primario), fondos de retiro, cuentas de ahorro conocidas como certificado de depósito.

**No incluya una granja familiar o un negocio familiar con 100 empleados equivalentes a tiempo completo o menos.

Firmas

Firmando este documento, certifico que toda la información disponible es correcta.

Firma del Estudiante

Fecha

Firma del Padre/Madre

Fecha

Firmas electrónicas o de letra de imprenta no son aceptables.

Por favor someter esta solicitud completa por correo, fax, o por línea a: <https://ofa.colorado.edu/fileupload/>
77 UCB • Boulder, Colorado 80309-0077 • fax 303 492 0838 • www.colorado.edu/financialaid
